

## SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Por: José Luis Huape Rodríguez.

Los viejos sabios de nuestro pueblo dicen: “Arrancada de caballo, parada de burro”. Este dicho popular ni mandado hacer para los que iniciaron la configuración institucional del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), y ahora también ni mandado hacer para los operadores de los órganos del sistema.

Todos sabemos quiénes son los operadores del SEA, pero no sabemos dónde están, qué han hecho, qué están haciendo y qué harán del sistema, parece ser que tienen la consigna de echar por la borda lo poco que se ha construido.

No hay forma más eficaz de acabar con las instituciones que ponerlas a dormir. Retirar de la escena pública el quehacer de los órganos o instancias del SEA debe ser agudamente reprochado a los servidores públicos que tienen la obligación de cumplir con ciertas atribuciones legales anticorrupción, pero más reprochable es para los ciudadanos que por propia voluntad se embarcaron en la tarea de prevenir y combatir la corrupción en el Estado de B.C., desde la trincheras de los entes públicos creados exprofeso para ello.

Se emitieron reformas a la Constitución General, elevando a rango supremo el combate a la corrupción, de ahí se produjo la Ley General del Sistema Estatal Anticorrupción, la Reforma a la Constitución de B.C. en esa materia, también se expidió la Ley del SEA. Se generaron toneladas de documentos explicativos, comunicados, oficios, reuniones y cuanto se acostumbra en estas parafernalias a la mexicana.

Por ahora no importa lo que sucede con el Sistema Nacional Anticorrupción, lo que nos interesa a los bajacalifornianos es lo que sucede con el SEA, queremos saber qué hacen los integrantes de los órganos de coordinación, decisión y ejecución del Sistema Estatal, dónde se meten, porqué guardan silencio.

Una forma de contribuir a la corrupción es no hacer nada contra ese lastre social, esa inacción se agudiza cuando los responsables de operar el SEA se dedican a cobrar retribuciones que no devengan, porque no guardan proporción con los entregables que deben presentar a la sociedad que contribuye para cubrir sus emolumentos.

OBSERBC solicitó al Secretario Técnico del SEA la remisión de los formatos en que los servidores públicos estatales y municipales deben presentar sus declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses. La respuesta a la petición fue que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción prorrogó el plazo para emitirlos, y que, ante ello, no se han expedido los propios aplicables en la entidad.

Si bien los formatos deben estandarizarse para que exista una coordinación nacional del 3 de 3, no podemos bajo esa consigna menor detener el avance del combate a la corrupción. Lo cómodo es esperar de brazos cruzados, lo proactivo es emitir los formularios ya, aunque sea transitoriamente.

Por el estilo, seguramente hay una retahíla de pendientes que están esperando que algún día llegue la solución de la Ciudad de México, ¿es correcto?